



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (**040**) de 20 **29** DIC 2011

“POR EL CUAL SE AÑADE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confiere el Artículo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994 y el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005 y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Decreto Municipal No. 076 del 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Mayor asignación de recursos en el Conpes 136 de 2010, que Distribuyo los recursos pendientes de la ultima doceava de la participación en Propósitos Generales Libre inversión, correspondiéndole a Bucaramanga la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$693,458,895), PESOS MCTE.**, que frente a los presupuestados existe un mayor valor de **SEIS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS (\$6,087.926), Mcte.**
- c) Mayores recursos asignados mediante Conpes 142 de 2011, por la distribución de las once doceavas de 2011 de la participación de propósitos generales libre inversión correspondiéndole a Bucaramanga la suma de **SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEITISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$7,976,227,339), Mcte.**, que hace que exista una diferencia frente a lo presupuestado de **CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$112,514,454), Mcte.**
- d) Saldos de apropiación sin ejecutar a 31 de Diciembre de 2010, de Propósitos Generales, por valor de **TRESCIENTOS SECENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS VENTIDOS PESOS (\$360,405.222), Mcte**
- e) Mayor ingreso de rendimientos financieros a 31 de diciembre de 2010, de propósito generales por valor de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$20,691.673), Mcte. Y QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$15.300.000) Mcte.**, de saldos de apropiación de 2010
- f) Mayores ingreso en la última doceava de 2010, de Agua Potable y Saneamiento Básico, por la suma de **OCHOCIENTOS PESOS (800), Mcte.**, y saldos de apropiación de 2010 por valor de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$131,671,953), Mcte.**
- g) Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Administración Central Municipal de la presente vigencia

CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (**040**) de 20

29 DIC 2011

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central, para la vigencia fiscal de 2011, en la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL VEINTIOCHO PESOS (\$ 646,672,028), Mcte.** así:

A.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	INGRESOS	
11	CORRIENTES	
112	NO TRIBUTARIOS	
1123	PARTICIPACIONES	
11230016	S.G.P. PROPOSITOS GENERALES	
112300163	Libre inversión	112,514,454
112300161	ULTIMA/12 PROPOSITOS GENERALES	
1123001613	Libre inversión	6,087,926
12	RECURSOS DE CAPITAL	
1220051	SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER	
12200512	Saldos de apropiación sin ejecutar Propósitos Generales 2010	360,405,222
12200514	Rendimientos financieros Propósitos Generales sin ejecutar	15,300,000
12200515	Saldos de apropiación sin ejecutar Agua Potable y Saneamiento Básico 2010	131,671,953
1220054	MAYORES VALORES RECAUDADOS VIGENCIA 2010	
12200543	Rendimientos financieros 2010 de Propósitos Generales	20,691,673
12200544	Mayores Ingresos Agua Potable y Saneamiento Básico Ultima/12	800
	TOTAL ADICION DE INGRESOS	646,672,028
B.	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
2210750	Subsidio a la demanda para servicios públicos	
22107503	Inversión Forzosa ley 715 Agua potable y saneamiento básico Programas de Saneamiento Básico, Construcción, ampliación y mejoramiento de acueductos y alcantarillados y potabilización de agua para el mejoramiento de vivienda	131,672,753
2210749	Inversión forzosa otros sectores propósitos generales	
22107494	Inversión forzosa otros sectores propósitos generales	211401981
2210334	Servicio de Aseo	
22103344	Inversión Forzosa otros sectores propósitos generales	267 605.621
22103347	Rendimientos Financieros Propósitos Generales	35.991,673
	TOTAL ADICION DE EGRESOS	646,672,028

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los Veinte y siete (27) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Once (2011).

CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (**040**) de 20 **29** DIC 2011

La Presidenta

Elida Mantilla
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
Honorable Concejal de Bucaramanga

La Secretaria General

Nubia Suarez Rangel
NUBIA SUAREZ RANGEL

EL AUTOR

Hector Moreno Galvis
HECTOR MORENO GALVIS
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente

Uriel Ortiz Ruiz
URIEL ORTIZ RUIZ
Honorable Concejal de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. **040** Del 2011, fue discutido y aprobado en dos (2) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

La Presidenta

Elida Mantilla
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
Honorable Concejal

La Secretaria General

Nubia Suarez Rangel
NUBIA SUAREZ RANGEL

PROYECTO DE ACUERDO No. 087 DE DICIEMBRE 16 DE 2011 "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011".

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2011.

HELGA JOHANA RIOS DURAN
Secretaria Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2011.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE

HECTOR MORENO GALVIS
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. 040 de 2011, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2011.

HECTOR MORENO GALVIS
Alcalde de Bucaramanga